

# HISTORIAS DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Eugenio Hernández-Bretón<sup>1</sup>

## RESUMEN:

El artículo analiza la historia de la creación de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. **PALABRAS**

## CLAVES:

Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Academias Nacionales, Juan Vicente Gómez

## ABSTRACT:

The article analyzes the history of the creation of the Political and Social Sciences Academy.

## KEYWORDS:

Political and Social Sciences Academy, National Academies, Juan Vicente Gómez

## 1. La Sesión Inaugural de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales

La creación de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, mediante Ley de 16 de junio de 1915,<sup>2</sup> ha sido celebrada como uno de los grandes logros en materia cultural de los primeros años del régimen del general Juan Vicente Gómez.<sup>3</sup> Por

---

1 Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales

2 Ley sobre Academia de Ciencias Políticas y Sociales de 16 de junio de 1915, *Leyes y Decretos Reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela*, Tomo I, Ministerio de Relaciones Interiores, Caracas, 1942, p. 95 y s.; también en *Leyes y Decretos de Venezuela 1915*, Tomo 38, Serie República de Venezuela, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1994, N° 11.809, p. 147 y ss.

3 Por ejemplo, Chiossone, Tulio, *Formación jurídica de Venezuela en la Colonia y la República*, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1980, p. 226. En la edición de *El Nuevo Diario*, No. 1.428, Caracas, 20 de diciembre de 1916, p. 1, bajo el epígrafe “Conquistas de la Rehabilitación Nacional” se lee lo siguiente: “Ayer circuló un Boletín Oficial contentivo de trascendentales documentos del Ejecutivo Federal, cuyo contenido repercute gratamente en todas nuestras clases y en todos nuestros gremios (...) la designación de quienes han de constituir, como Individuos de Número, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, en esta capital.”

ello no debe extrañar que una vez completados los trámites de instalación de dicha Academia el Ejecutivo Nacional se preocupara por darle la mayor solemnidad a la apertura de sus actividades y que luego de notificado de su instalación, *insinuara* la realización de una sesión solemne inaugural de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales el 19 de abril de 1917.

Más de año y medio después de promulgada la Ley el Presidente de la República procedió a nombrar los treinta individuos de número fundadores de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales,<sup>4</sup> quienes se reunieron en el Salón de Bibliografía Nacional,<sup>5</sup> ubicado en los altos de la Biblioteca Nacional,<sup>6</sup> para celebrar una sesión preparatoria el 13 de marzo de 1917, a las tres y media de la tarde, previa convocatoria de la Junta designada al efecto por el Ministro de Instrucción Pública, acordándose en esa misma fecha que la sesión de instalación de la Academia tuviera lugar “el próximo 19 de los corrientes a las cuatro y media

---

“Así se comprueba una vez más que en el programa de la Causa de Diciembre, surgido del sano criterio y del fuerte corazón del General Gómez, que la inició y sostiene en el seno de la paz, el amor a la justicia, el afán del progreso y el esfuerzo civilizador, continúa con la misma pujanza de hace ocho años, cuando el General Gómez, dolido de las desgracias de la Patria, se juró hacer cesar sus males y elevarla en grandeza moral y material.”

- 4 Resolución por la cual se nombran a los ciudadanos que, como individuos de número, han de constituir la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, en esta capital, Ministerio de Instrucción Pública, Dirección de Instrucción Superior y Especial, Caracas, 19 de diciembre de 1916, en *Gaceta Oficial* N° 13.023 de 20 de diciembre de 1916; también puede verse en *Memoria del Ministerio de Instrucción Pública 1917*, Tomo Segundo, Dirección de Instrucción Superior y Especial, Documentos, Imprenta Nacional, Caracas, 1917, Documento N° 46, p. 275. Igualmente ver *El Nuevo Diario*, No. 1.428, Caracas, 20 de diciembre de 1916, p. 1; *El Diario*, No. 439, Caracas, 20 de marzo de 1917, p. 2; *El Universal*, No. 2.714, Caracas, 20 de diciembre de 1916, p. 1. Sin duda alguna, salvo excepciones por razones diversas, la nómina de los fundadores recoge a los más significativos exponentes de las Ciencias Políticas y Sociales de la época, siendo que muchos de ellos se desempeñaban en prominentes cargos en la Judicatura, el alto Gobierno y la Universidad.
- 5 Mediante Decreto de 31 de diciembre de 1904 se ordenó la formación de la Bibliografía Nacional, que funcionó en la Dirección General de Estadística del Ministerio de Fomento, pasando desde el 18 de marzo de 1914 a depender del Ministerio de Instrucción Pública, constituyendo una sección de la Biblioteca Nacional, al respecto ver *Leyes y Decretos de Venezuela 1904*, Tomo 27, Serie República de Venezuela, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1992, N° 9.777, p. 434 y ss., y *Leyes y Decretos de Venezuela 1914*, Tomo 37, Serie República de Venezuela, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1994, N° 9.777, p. 81.
- 6 La ubicación del Salón de Bibliografía Nacional lo hemos tomado de la mención hecha en “Crónica: Academia de Ciencias Políticas y Sociales”, *La Religión*, No. 7.469, Caracas, 20 de marzo de 1917, p. 2 y también en “Academia de Ciencias Políticas y Sociales”, *El Diario*, No. 439, Caracas, 20 de marzo de 1917, p. 2. La Biblioteca Nacional había sido trasladada desde su sede “provisional” ubicada al norte de la Plaza Bolívar hasta su nueva sede al costado oeste de la Universidad Central de Venezuela en 1912, Bolsa a San Francisco, actual avenida Universidad. La nueva edificación le fue encomendada al ingeniero Alejandro Chataing, ver Himiob, Santos, *Historia de la Biblioteca Nacional de Venezuela*, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional de Venezuela y de Servicios de Biblioteca, Caracas, 2008, p. 67 y s.

de la tarde, en el mismo local”.<sup>7</sup> En esta última fecha, “con asistencia de todos los miembros de la Academia designados por el Ejecutivo Federal y ante una numerosa y selecta concurrencia,” se celebró el acto de instalación de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales,<sup>8</sup> además fueron aprobados los Estatutos, se eligió por votación secreta los integrantes de la primera Junta Directiva y se adoptaron otras resoluciones, entre ellas “hacer las participaciones del caso y que se proceda a la instalación solemne de la Academia en la fecha y de conformidad con lo que al efecto disponga el Ejecutivo Federal, de acuerdo con el Art° 1° de la Ley que crea la Academia”<sup>9</sup>.

Informado inmediatamente de los particulares anteriores, el Ministro de Instrucción Pública procedió a contestar la antes referida comunicación *insinuando* a la Academia “la conveniencia de celebrar su sesión inaugural” el próximo 19 de abril, ofreciendo a tal fin el Salón de Conciertos de la Escuela de Música y Declamación.<sup>10</sup> La Academia en sesión de 7 de abril “acordó adoptar la idea

7 Acta de la sesión preparatoria de 13 de marzo de 1917, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 1 y s.

8 En cuanto a la sesión de instalación de 19 de marzo de 1917 ver *El Nuevo Diario*, No. 1.515, Caracas, 20 de marzo de 1917, p. 1; *La Religión*, No. 7.469, Caracas, 20 de marzo de 1917, p. 2; *El Diario*, No. 439, Caracas, 20 de marzo de 1917, p. 2; *El Universal*, No. 2.802, Caracas, 20 de marzo de 1917, p. 1.

9 Acta de la sesión de instalación de 19 de marzo de 1917, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 3-6. La referencia al art. 1 de la Ley parece no ser la correcta, la cual debería ser al art. 12 *ejusdem*, el cual reza así: “Las demás disposiciones relativas a su funcionamiento e instalación (de la Academia) se dictarán por el Ejecutivo Federal, en su oportunidad”.

10 El Salón de Conciertos de la Escuela de Música y Declamación es el auditorio principal de la actual Escuela Superior de Música José Angel Lamas, ubicada en la actual avenida Urdaneta, Veroes a Santa Capilla, Oeste Uno, Número Uno. La Escuela de Música y Declamación fue creada mediante la Ley de la Instrucción Especial de 30 de junio de 1915 (arts. 1 y 4 a 6), ver *Leyes y Decretos de Venezuela 1915*, Tomo 38, Serie República de Venezuela, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1993, N° 11.919, p. 500 y ss. La casona donde funciona la Escuela Superior de Música fue desde 1806 la residencia de don Juan Xavier Solórzano, su señora doña María Jerónima Tovar y sus cinco hijos. Con anterioridad los Solórzano “donaron el terreno en que ahora se elevan San Antonio y San Diego de los Altos. La donación fue hecha para fundar allá una colonia de Isleños, núcleo original de la actual población”. La propiedad debió pasar a la familia del general Juan Bautista Arismendi y doña Luisa Cáceres de Arismendi, pero “no se ha podido documentar, no obstante las investigaciones practicadas” y adquirida por la Nación entre 1883 y 1887. Fue luego sede de la Academia Nacional (Escuela) de Bellas Artes y allí se ambientan las escenas de la novela *Ídolos Rotos* de Manuel Díaz Rodríguez en las que se relata como las tropas de Joaquín Crespo en 1892 se acuartelan en el edificio y destrozan todo lo que allí se encontraba. Ver en general María Luisa Sánchez, *La enseñanza musical en Caracas*, Tipografía La Torre, Caracas, p. 18-26. La casona fue remodelada en 1904 y en su fachada norte se lee el nombre del ingeniero Alejandro Chataing y allí puede verse el busto de Tikhé de Caracas (la diosa de Caracas), obra de Angel Cabré i Magrinya (*Suire Iberia. La arquitectura de influencia española española en Caracas*, Sala TAC, Caracas, Julio 2015, p. 36-38). En cuanto a la familia (Mixares) Solórzano y la donación de tierras en San Antonio de los Altos por el futuro primer Marqués de Mixares ver Manuel Hernández González, *Los canarios en la Venezuela colonial (1670-1810)*, bid & co. editor, Caracas, p. 167-174. Nada se menciona en esta última obra acerca

del Sr. Ministro de Instrucción Pública y nombrar una comisión que redactase el Programa correspondiente y gestionase todo lo relativo a la realización de la fiesta”.<sup>11</sup> El Presidente de la Academia designó para integrar dicha Comisión a los doctores Pedro M. Brito González, Juan de Dios Méndez y Mendoza, G. T. Villegas Pulido y Cristóbal L. Mendoza, este último como Secretario de la Corporación<sup>12</sup>. El Proyecto de Programa elaborado por la Comisión fue leído por el Dr. Brito González y aprobado en la sesión ordinaria de 10 de abril<sup>13</sup>.

---

de la donación de terrenos en San Diego de los Altos (p. 164-167). El 24 de junio de 1911, la Academia de Bellas Artes inauguró en la Escuela de Música y Declamación la exposición de pintura con ocasión del Centenario de la Independencia. Se exhibieron obras de Arturo Michelena, entre ellas, *Pentesilea*, que adornaba la gran pared de la tribuna del Salón de Conciertos para la fecha de la sesión inaugural de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Este detalle puede notarse si se observa con cuidado la fotografía publicada en la p. 1 de edición de *El Nuevo Diario*, No. 1.544, 20 de abril de 1917, Caracas. Ver también Héctor Parra Márquez, *Esbozo de las Academias*, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Estudios, Monografías y Ensayos, No. 29, Caracas, 1983, p. 58 a 64; y José Antonio Calcaño, *La ciudad y su música. Crónica musical de Caracas* (Walter Guido, coordinador), Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, Caracas, 2001, p. 277-326, 355-358. Es incierta la ubicación actual de *Pentesilea*, obra que luego de salir de la Escuela Superior de Música ha vagado por la ciudad. Entre otros lugares, estuvo en La Casona y hoy parece que está en el Círculo Militar de Caracas. El Salón de Conciertos está ubicado en el centro del edificio y “corresponde al espacio que ocupaba el patio de la vieja casa colonial. El área de las oficinas y aula está construida sobre las bases de las habitaciones que rodean dicho espacio”, ver Mario Sanoja Obediente et al, *Arqueología de Caracas. Escuela de Música José Angel Lamas*, Tomo I, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Estudios, Monografías y Ensayos, No. 177, Caracas, 1998, p. 205 a 209. En esta última obra se relatan los trabajos arqueológicos realizados en el terreno ocupado por la Escuela Superior de Música a partir de 1995 y la relevancia histórica del espacio y su entorno (esp. p. 197-205). Estas consideraciones pueden resumirse en el siguiente párrafo tomado de la Presentación del “Proyecto Arqueológico Lamas” que hacen Mario Sanoja Obediente e Iraida Vargas A. en la citada obra (p. 12): “Las modificaciones e intervenciones sufridas por el edificio que hoy ocupa la Escuela de Música José Angel Lamas, nos indican, pues, que el espacio ocupado por este monumento representa el hito histórico más importante de la ciudad de Caracas, su partida de nacimiento como urbe, el espacio donde se han gestado importantes movimientos políticos, culturales e intelectuales que han marcado tanto la gran historia como la vida cotidiana de esta ciudad a partir del siglo XVI, por lo cual sus estructuras y espacios vividos deben ser tratados con el respeto, el cariño y la deferencia que merece esta ciudad, que vio nacer la independencia de 5 naciones de la América Hispana.” Lamentablemente, el estado de la Escuela y del Salón de Conciertos es deplorable, fiel reflejo de la desidia ante el deterioro del patrimonio cultural venezolano que pude constatar personalmente en una visita a la Escuela junto con mi hija Eukene, el sábado 22 de marzo de 2014, y de la cual guardo evidencia gráfica. La situación no parece haber variado desde entonces según reporta Maríantonía Palacios en su artículo “La triste historia de la Escuela Lamas y un Estado desalmado”, *El Desafío de la Historia*, año 9, Revista 53, Caracas, 2016, p. 18 a 20.

11 Acta de la sesión ordinaria de 7 de abril de 1917, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 7 y s.

12 *Idem*.

13 Acta de la sesión de 10 de abril de 1917, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 9.

El 19 de abril, fecha prevista para la celebración de la sesión inaugural, a las 10 y media de la mañana, se dieron cita en el Salón de Conciertos de la Escuela de Música y Declamación “el Presidente Provisional de la República Dr. Victorino Márquez Bustillos, a quien acompañaban el Ministro de Instrucción Pública doctor Carlos Aristimuño Coll y demás miembros del Ejecutivo Nacional; el señor doctor Rafael Bracamonte, Secretario del Presidente de la República, el doctor A. M. Delgado Briceño, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, quien representaba al Señor Gobernador de Caracas, el coronel Santos Jurado,<sup>14</sup> los Edecanes del Sr. Presidente y los Ayudantes de la Inspectoría del Ejército, delegaciones de la Academia Venezolana de la Lengua, la Academia Nacional de la Historia, de la Academia Nacional de Medicina, del Colegio de Abogados, del Colegio de Ingenieros, de la Escuela de Medicina, de la de Ciencias Naturales y Físicas, de la de Farmacia, del Colegio de Médicos del Distrito Federal y del Consejo de Instrucción Pública y de la Escuela de Música y Artes Plásticas. En la tribuna del Salón se encontraban, además de los miembros de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, representantes del Cuerpo Diplomático y sus familiares, el Muy Discreto Señor Provisor y Vicario General del Arzobispado Dr. F. A. Granadillo, a quien acompañaban varios sacerdotes y una “(d)istinguida concurrencia de damas y caballeros llenaba la amplia Sala, prestando mayor brillo a la solemne ceremonia”<sup>15</sup>.

Una vez situados los invitados en el Salón, se procedió según el Programa acordado<sup>16</sup>. De inmediato los acordes de la Marcha de *Tannhäuser* de Richard

14 *El Diario*, No. 464, Caracas, 20 de abril de 1917, p. 2.

15 *El Universal*, No. 2.824, Caracas, 20 de abril de 1917, p. 1; *La Religión*, No. 7.492, Caracas, 20 de abril de 1917, p. 2.

16 El Programa de la sesión inaugural fue publicado en *El Universal*, No. 2830, Caracas, 19 de abril de 1917, p. 1:

*Solemne instalación de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*

Hoy a la diez y media de la mañana se verificará en el Salón de Conciertos de la Escuela de Música y Declamación, la instalación solemne de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Para este acto regirá el siguiente programa:

1° Wagner.- *Tannhauser* - Marcha.

2° El ciudadano Ministro de Instrucción Pública, doctor Carlos Aristimuño Coll, en nombre del Ejecutivo Federal, declarará instalada la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela.

3° Institución del “Premio Aranda” de dos mil bolívares, al autor del mejor trabajo que se presente en el primer Certamen anual que promoverá la Academia para el 28 de octubre del corriente año, y proclamación del tema correspondiente.

4° Verdi.- “*Aída*” - Selección.

5° Discurso de orden por el doctor José Gil Fortoul.

6° Pedro Elías Gutiérrez.- “Triunfo de las Academias” - Himno.

7° Clausura de la Sesión Inaugural por el Presidente de la Academia, doctor Pedro Manuel Arcaya.”

Wagner fueron “brillantemente” interpretados por la Banda Marcial de Caracas,<sup>17</sup> dirigida por el maestro Pedro Elías Gutiérrez, sin duda el más prestigioso director musical de la época. Se dio entonces apertura al acto y el Ministro de Instrucción Pública, en nombre del Ejecutivo Federal, pronunció el discurso de instalación solemne de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

En sus breves palabras el doctor Aristimuño Coll hizo énfasis en que: “La Academia y la Escuela de Ciencias Políticas -esta última creada en 1916- responden al empeño del Gobierno por alentar el desenvolvimiento científico del Derecho. La tribuna de la Academia rivalizará en esta obra con la cátedra de la Escuela”. En tal sentido afirmó el Ministro que: “Si el siglo pasado fue de las ciencias de la naturaleza, el nuestro será el de las ciencias del espíritu y entre ellas hacia las Ciencias Políticas se orientará la aspiración de todas las almas que anhelan la paz, irrealizable sin la justicia, y la libertad, jamás lograda sino por el Derecho.” Este último, en palabras de Aristimuño Coll “es la expresión más pura del ingenio de las razas y por él se conocen los períodos de la evolución de una sociedad y el continuo desarrollo de su pensamiento. Así un Derecho es la historia moral de un pueblo y el conjunto de todos los Derechos de la historia moral del género humano. Además, las bases de la evolución jurídica corresponden a las de la evolución mental de la humanidad: la forma porque el hombre no podía concebir nada que trascendiera la apariencia de las cosas; la forma de Derecho en los pueblos civilizados es una idea, porque ya la mente puede descubrir bajo el aspecto de las formas efímeras de la materia, si el Derecho es la historia de todas las etapas de la vida moral lo es de igual modo de todas las etapas de la vida mental.” Finalizó el Ministro mencionando que con sus reflexiones ha “querido indicar la importancia que en el orden de los conocimientos tienen las Ciencias Jurídicas y las Ciencias Sociales y a la vez el trascendental papel de esta Academia que en nombre del ciudadano Presidente Provisional de la República”, declaró solemnemente instalada<sup>18</sup>.

A continuación el Secretario de la Academia, doctor Cristóbal L. Mendoza, dio lectura al acuerdo estableciendo el primer concurso de investigación de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.<sup>19</sup> El premio estuvo dotado con dos mil Bolívares, fue propuesto por el propio Mendoza y tuvo el nombre de “Premio Aranda”, en homenaje al licenciado Francisco Aranda, con el siguiente tema:

17 *El Universal*, No. 2.824, Caracas, 20 de abril de 1917, p. 1.

18 *Idem*. El texto del discurso se reproduce en el anexo de este ensayo.

19 Acta de la sesión extraordinaria de 19 de abril de 1917, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 10; Acta de la sesión ordinaria de 7 de abril de 1917, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 7 y s.

“Estudio del actual estado económico de Venezuela, de su sistema de tributación y conclusiones acerca de las mejoras de que este sea susceptible”<sup>20</sup>.

Siguió un breve receso musical durante el cual la Banda Marcial de Caracas interpretó una selección de piezas de *Aida* de Giuseppe Verdi, sirviendo así de preludeo al discurso de orden que desde la tribuna pronunció el doctor José Gil Fortoul.<sup>21</sup> Inició sus palabras el orador justificando que hubiera sido designado para tal labor por sus colegas académicos motivados estos, tal vez, por la circunstancia de haber sido él el promotor de que se constituyese “en breve plazo” la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, lo cual efectivamente había hecho Gil Fortoul en 1912, al presentar la Memoria y Cuenta como Ministro que fue de Instrucción Pública. Luego recordó las atribuciones legales de la Academia, queriendo con ello demostrar “que la Academia de Ciencias Políticas y Sociales nace al amparo de un propósito útil y patriótico.” Consciente de lo que se creía y se piensa de las Academias, Gil Fortoul hizo el siguiente señalamiento que vale la pena recordar: “No vayáis a creer, que por timidez o candorosa precaución de académico novicio quiera yo silenciar la circunstancia de que el mundo moderno suele mirar con alguna hostilidad y aún con cierta ironía la creación de Academias. Como si éstas hubieran de ser, hasta por definición, solamente reunión de señores graves, solemnes, adustos, ancianos, siempre vestidos de negro, y sobre el negro vestido no más nota de soberbia, de petulancia o de escándalo, que los matices desleídos de alguna condecoración multicolor o los pétalos palidescientes de alguna flor que se marchita. No. Ni ha sido tampoco el propósito de quienes hemos contribuido al nacimiento de esta Academia, disfrazarnos a imagen y semejanza de otros países más antiguos, para imitar superficialmente la forma de sus institutos. Quisimos que naciera y aspiramos a que se desarrolle como organismo joven, vivaz, emprendedor, adecuado a nuestro medio, con el temperamento impulsivo, la sangre ardorosa y el espíritu reformador de nuestra adolescente democracia.” Así que la invitación hecha a los miembros de esta Academia, quiero destacar yo, fue a tener nuestra propia identidad y no aceptar moldes ni formas preestablecidas. En su discurso Gil Fortoul hizo énfasis en el carácter de Ciencias Sociales de la Sociología y la Política, razones bastantes para que ellas acompañaran a las Ciencias Jurídicas en la casa de la nueva Academia. Y para concluir frente al idealismo u optimismo de sus palabras, Gil Fortoul concluyó diciendo: “Dejadme concluir al amparo de la

20 El texto del acuerdo fue reproducido en la edición de *El Nuevo Diario*, No. 1.544, 20 de abril de 1917, Caracas, p. 2 y también en *El Universal*, No. 2.824, Caracas, 20 de abril de 1917, p. 1.

21 Acta de la sesión extraordinaria de 19 de abril de 1917, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 10

generosa atención con que habéis acogido mis pobres palabras. Cada cual lleva en las luchas de la vida un lema, y el mío fué siempre, que el lamento pesimista y la desesperanza son una abdicación y una cobardía. Porque creo en la existencia del derecho y en la eficacia de la justicia; porque ni el hombre, ni las sociedades, ni la especie humana hubieran perdurado bajo el predominio de la fuerza y de la iniquidad. Para nosotros, los hijos del Libertador, no se ha eclipsado el noble ideal que nos legó su genio, y ha de ser siempre norte de nuestro destino, resplandeciente como el sol, incorruptible como el oro, sonoro como el bronce”<sup>22</sup>. Así cerró su discurso Gil Fortoul.

Tras los aplausos de rigor se escucharon las notas del *Triunfo de las Academias* del maestro Pedro Elías Gutiérrez, quien probablemente compuso la pieza musical para la sesión inaugural de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales<sup>23</sup>.

22 *El Universal*, No. 2.824, Caracas, 20 de abril de 1917, p. 1; *El Nuevo Diario*, No. 1.544, 20 de abril de 1917, Caracas, p. 1, 2 y 3. También apareció publicado en José Gil Fortoul, *Obras Completas*, Volumen VII, *La esgrima moderna. Sinfonía inacabada. Epistolario Inédito*, Ministerio de Educación, Caracas, 1957, p. 311-316, y en Federico Pacanins y Carlos Fernández Cuesta (Prólogo y selección de notas), *Selección de Discursos Venezolanos del Siglo XX*, Colección Econoinvest, Caracas, No. 5, 2001, p. 39-44. El texto del discurso se reproduce en el anexo de este ensayo.

23 Oscar Yanes dijo que el maestro Gutiérrez “tenía lo que hoy algún pedante profesor de comunicación social llamaría “sentido de los factores de valorización de la vida cotidiana”. Hablando en criollo, le sacaba musicalmente el jugo a lo que le gustaba a la gente.” Ver Oscar Yanes, “Así son las cosas. Noches de la Plaza Bolívar”, *El Universal*, 4 de enero de 2013, Caracas, <http://www.eluniversal.com/caracas/130104/asi-son-las-cosas>

Hemos revisado la obra de Mariano Hernández Laue y Pedro R. Arcila Ponte, *Catálogo general de las principales obras musicales del maestro Pedro Elías Gutiérrez, Director de la Banda Marcial del Distrito Federal e Inspector de Bandas Marciales, recopiladas en sus diversos estilos*, 2a. edición aumentada, s.n., Caracas, 1940, esp. p. 17-19 (Himnos) y no encontramos referencia alguna al *Triunfo de las Academias*. Sin embargo, allí se refieren como de la autoría del maestro Gutiérrez el Himno al Colegio de La Salle (p. 18) y el Himno del Colegio San Ignacio (Caracas) (p. 19). Tampoco hay mención del *Triunfo de las Academias* bajo la voz “Gutiérrez Hart, Pedro Elías”, *Diccionario Biográfico de Venezuela* (Editores Garrido Mezquita y Compañía), Primera Edición 1953, Talleres de “Blass, S.A., Tipográfica”, Madrid, España, p. 497. En esta última obra, sin embargo, se expresa que la obra del maestro Gutiérrez “fue prodigiosamente exuberante y variada” y que fue autor de “... innumerables composiciones que pasan del millar ...”, y en la reseña de Jorge Maldonado Parilli, “Pedro Elías Gutiérrez”, *Gente de Venezuela. 500 Años, 585 Venezolanos*, Miguel Ángel García e hijo, S.R.L., Caracas, 1992, Volumen I, p. 703-706 se lee: “Su producción es de la más variada índole y verdaderamente vasta” (p. 706). Las anteriores afirmaciones no se compadecen con la cantidad de títulos de obras listadas en el *Catálogo general* antes citado, el cual tan solo consta de 28 páginas, en un formato de 16 cm.

El maestro Pedro Elías Gutiérrez, a quien Andrés Eloy Blanco llamó “el General de la Música”, fue hermano de Jacinto Gutiérrez Coll (1835-1901), uno de los miembros fundadores de la Academia Nacional de la Historia, ver Luis Correa, “Jacinto Gutiérrez Coll, su vida y su obra”, Rafael Fernández Heres (coordinación y prólogo), *Los fundadores*, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Colección Centenario, No. 1, Caracas, 1988, p. 185-194) y padre del doctor Tito Gutiérrez Alfaro (1900-1977), quien a su vez fue Individuo de Número y Presidente (1971-1973) de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, ver “Gutiérrez Coll, Jacinto” y “Gutiérrez Alfaro, Tito”, *Diccionario de Historia de Venezuela*,



Luego del receso musical, correspondió clausurar el acto al doctor Pedro Manuel Arcaya, Presidente de la Academia<sup>24</sup>. Arcaya, para ese entonces Ministro de Relaciones Interiores, comenzó por destacar que “(l)a creación de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales será siempre timbre de honor para la Causa política que preside el Benemérito General Juan Vicente Gómez y para la administración del honorable ciudadano Doctor Victorino Márquez Bustillos.” A continuación expuso Arcaya que el “(p)rincipal resultado de (las) labores (de la Academia) será, en efecto, el de ampliar las nociones reinantes entre nosotros acerca de los estudios jurídicos, vistos hasta ahora por lo común, tan sólo como una preparación para el ejercicio profesional de la Abogacía, con lamentable desdén de los aspectos más interesantes de la ciencia del derecho: los que miran a los dominios de la sociología, la filosofía y la historia, y con prescindencia de las otras ciencias políticas que no toquen a los asuntos del foro.” Y en este mismo sentido añadió que: “El estudio del derecho desde el punto de vista sociológico comunica singular interés hasta las más áridas disposiciones de los códigos, y aunque no se trate de rastrear el origen de las instituciones jurídicas, la sola comparación de la existentes en los pueblos cultos de nuestro tiempo, es por demás conveniente al jurista, dándole más amplitud a sus miras y una mejor comprensión de los problemas del derecho. Sucede a veces que ciertas ideas parecen raras y aun chocantes á quienes no están familiarizados sino con aquellas que inspiraron a los legisladores de su país ó de los pueblos cuyos Códigos tomaron ellos de modelo, cuando en verdad nada tienen de antijurídicas y se hallan acogidas en las leyes de otros pueblos, sin haber producido trastornos ni inconvenientes. Respecto de otras instituciones, al contrario, como sucede con la del jurado, el estudio comparativo de su funcionamiento en diversos países enseñándonos que en algunos de ellos originaron funestos resultados, es bastante para calmar el entusiasmo que despierta la historia de sus beneficios donde tales instituciones tienen raigambre en las tradiciones y costumbres del pueblo. Toca á esta Corporación dilucidar problemas importantes para la vida nacional, todos los cuales están en el radio de su Instituto. Procuremos profundizarlos con la atenta

---

Fundación Empresas Polar, Caracas, primera reimpresión de la 2a. edición, Tomo II, 2010, p. 619. Uno de los pasadobles compuestos por el maestro Gutiérrez lleva el título de “Tito”, ver “Gutiérrez Hart, Pedro Elías”, *Diccionario Biográfico de Venezuela*, op. cit. Andrés Eloy Blanco también reclamó algún parentesco con Pedro Elías Gutiérrez, ver Andrés Eloy Blanco, “La Banda Marcial de Don Pedro Elías”, *Obras Completas*, Tomo II, Volumen I, *Periodismo*, Ediciones del Congreso de la República, Caracas, 1973, p. 191-193. El texto corresponde a un artículo de la columna “Reloj de Piedra”, que el poeta mantuvo en *El Nacional* entre 1943 y 1944, y fue publicado el 24 de octubre de 1943.

24 Acta de la sesión extraordinaria de 19 de abril de 1917, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 10.

observación de nuestro medio, porque ninguna solución que no se conforme á sus exigencias y necesidades prosperaría en la práctica”.

También destacó la función de difusión del Derecho que se le encomendaba a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales señalando; “Afanémonos también porque se propaguen las nociones fundamentales del derecho, de modo que se les dé cabida en los programas de la enseñanza y se generalicen en el público, echando así las bases necesarias para el verdadero progreso en el país de las ciencias políticas y sociales. Estas decaen donde sólo son objeto de estudio para raros especialistas, ni es fecundo el derecho sino cuando sus principios son conocidos y respetados por las masas, entrando a formar parte del acervo común de sus ideas e íntimas tendencias y dándose cuenta los ciudadanos de lo que deben y se les debe en las varias situaciones de la vida. Grande obra de educación sería ésta, y su iniciativa corresponde a Corporaciones de la índole de la que hoy instalamos.”

Y luego del obligado agradecimiento a los asistentes al acto, Arcaya declaró “clausurada la sesión inaugural de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales”<sup>25</sup>.

Sin duda alguna, los cuatro hitos históricos más importantes de la fundación de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales corresponden a las fechas de la Ley de su creación (16 de junio de 1915), de nombramiento de los 30 académicos fundadores (19 de diciembre de 1916), de su instalación y elección de su primera

25 *El Universal*, No. 2.824, Caracas, 20 de abril de 1917, p. 1 y 2; *El Nuevo Diario*, No. 1.544, 20 de abril de 1917, Caracas, p. 1, 2 y 3. El texto del discurso se reproduce en el anexo de este ensayo. Llama la atención que la fundación y la instalación solemne de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales no ocupen espacio en las *Memorias del doctor Pedro Manuel Arcaya*, Ediciones Librería Historia, Caracas, 1983. Tampoco hay referencias importantes en las reseñas o biografías de Arcaya escritas por Pedro M. Arcaya Urrutia, *Pedro Manuel Arcaya*, Biblioteca Biográfica Venezolana, Volumen 38, El Nacional, Banco del Caribe, Caracas, 2006, p. 55, por Tomás Polanco Alcántara, “Pedro Manuel Arcaya”, *Venezuela y sus personajes*, Italgráfica, Caracas, 1997, p. 21-234 (221), por Jorge Maldonado Parilli, “Pedro Manuel Arcaya”, *Gente de Venezuela. 500 Años, 585 Venezolanos*, Miguel Angel García e hijo, S.R.L., Caracas, 1992, Volumen I, p. 590-593 o por Carlos Felice Cardot, *Pedro M. Arcaya*, Italgráfica, S.R.L., Caracas, 1972, p. 8: “Trabajos, informes, discursos, constituyen el testimonio de su paso por esa Corporación”, ni en el “Discurso del Dr. Héctor Parra Márquez, Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, en el acto de colocación del retrato del Dr. Pedro M. Arcaya en el salón de sesiones de la Corporación el día 9 de julio de 1965”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, N° 31, Abril-Julio 1965, Caracas, p. 201-216 (214). Tampoco hay mayores datos en las biografías de Gil Fortoul escritas por Lucía Raynero, *José Gil Fortoul*, Biblioteca Biográfica Venezolana, Volumen 103, El Nacional, Banco del Caribe, Caracas, 2009; Juan Penzini Hernández, *Vida y obra de José Gil Fortoul (1861-1943)*, Ediciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Caracas, 1972; ni en Tomás Polanco Alcántara, *Gil Fortoul: una luz en la sombra*, Editorial Arte, Caracas, 1979, ni en Jorge Maldonado Parilli, “José Gil Fortoul”, op. cit., p. 759-761. La misma situación se puede afirmar en relación con la *Aproximación a una biografía de Juan Vicente Gómez* de Tomás Polanco Alcántara, 7a. Edición, Editorial Melvin, Caracas, 1995 y con la obra de Jorge Olavarría, *Gómez un enigma histórico*, Fundación Olavarría, Caracas, 2007.

junta directiva (19 de marzo de 1917) y la fecha de su sesión inaugural (19 de abril de 1917), fechas que esta Academia tiene el deber de recordar.

**Anexos** del ensayo **El Centenario de la Sesión Inaugural de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales** escrito por el doctor Eugenio Hernández-Bretón

**Discurso de apertura del doctor Carlos Aristimuño Coll, Ministro de Instrucción Pública, en la sesión inaugural de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 19 de abril de 1917<sup>261</sup>**

*Señor Presidente Provisional de la República:*

*Señor Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales:*

El cumplimiento de un ineludible deber oficial justicia que sea yo el primero en dirigirlos la palabra.

Mis ideas sólo tendrán el mérito de la sinceridad, con la que pretendo escudarme y moveros a ser indulgentes.

*Señores:*

Esta Academia entra en el programa del Gobierno que se vale de la más sabia y fecunda de las fórmulas de política, al aprovechar todas las actividades para el progreso y fundar en la paz la prosperidad de lo presente y la grandeza futura de la Patria.

Hace apenas algunos días el Benemérito General Juan Vicente Gómez pidió a las buenas voluntades multiplicaran las energías y la capacidad productiva de la República. La reunión de esta Academia es también un llamamiento a otro género de provechosa labor: ella agrupa a los hombres que por su obra darán lustre a la Ciencia. Así se realiza, en las distintas esferas de la vida del país, el noble propósito del Jefe de la Rehabilitación, quien busca elevar por el trabajo el nivel de nuestro adelanto material e intelectual.

Ese lema de paz por el trabajo escrito en la bandera de la Causa, nos ha señalado el más digno ministerio: el que purifica la conciencia, fortalece el carácter y aviva el fuego de las ideas; el que abre los caminos por los cuales se llega a consumir admirables empresas y ayuda a subir las cumbres de donde se divisa la gloria en toda su magnificencia.

---

26 <sup>1</sup> Publicado en *El Universal*, No. 2.831, Caracas, 20 de abril de 1917, p. 1 y 2; *El Nuevo Diario*, No. 1.544, Caracas, 20 de abril de 1917, p. 1, 2 y 3. Estos materiales fueron ubicados por el Dr. Eugenio Hernández-Bretón.

El Gobierno ha venido efectuando una metódica reorganización en cada rama de la cultura nacional. De este modo vemos en actividad desde la escuela primaria hasta el instituto de alta educación científica, y el país semeja un vasto taller donde se trabaja infatigablemente, para hacer surgir la luz de las ideas que será la aurora espiritual de la patria mañana.

La Academia y la Escuela de Ciencias Políticas responden al empeño del Gobierno por alentar el desenvolvimiento científico del Derecho. La tribuna de la Academia rivalizará en esta obra con la cátedra de la Escuela.

*Señores:*

Si el siglo pasado fue de las ciencias de la naturaleza, el nuestro será el de las ciencias del espíritu y entre ellas hacia las Ciencias Políticas se orientará la aspiración de todas las almas que anhelan la paz, irrealizable sin la justicia, y la libertad, jamás lograda sino por el Derecho.

El Derecho dá la impresión de plenitud de vida: es la expresión más pura del ingenio de las razas y por él se conocen los períodos de la evolución de una sociedad y el continuo desarrollo de su pensamiento. Así un Derecho es la historia moral de un pueblo y el conjunto de todos los Derechos es la historia moral del género humano. Además, las bases de la evolución jurídica corresponden a las de la evolución mental de la humanidad: la forma porque el hombre no podía concebir nada que trascendiera la apariencia de las cosas; la forma de Derecho en los pueblos civilizados es una idea, porque ya la mente puede descubrir bajo el aspecto de las formas efímeras de la materia, si el Derecho es la historia de todas las etapas de la vida moral lo es de igual modo de todas las etapas de la vida mental.

*Señores:*

Con las precedentes reflexiones he querido indicar la importancia que en el orden de los conocimientos tienen las Ciencias Jurídicas y las Ciencias Sociales y a la vez el trascendental papel de esta Academia que en nombre del ciudadano Presidente Provisional de la República, declaro solemnemente instalada.

## **Discurso de orden del doctor José Gil Fortoul, en la sesión inaugural de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 19 de abril de 1917<sup>272</sup>**

*Ciudadano Presidente Provisional de la República:*

*Señoras y Señores:*

Para dispensarme el honor de llevar la palabra en esta sesión inaugural, acaso recordaron mis generosos colegas, en 1912, durante la primera Administración del Presidente Gómez, expuse al Congreso Nacional, en la Memoria del Ministerio de Instrucción Pública, el deseo del Ejecutivo Federal de que se constituyese en breve plazo la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Pero aquel año, y los inmediatamente siguientes, hubieron de consagrarse con preferencia a cimentar la entonces iniciada radical reforma de la instrucción primaria, que figura ya definitivamente entre las trascendentes obras de progreso intelectual realizadas por aquella administración. Por fin, 1915 dictó el Congreso la ley relativa a la creación de Academia, y gracias al interés que ha tomado el Gobierno actual en darle debido cumplimiento a esta ley, quedan hoy inauguradas las sesiones del nuevo instituto científico.

Entre sus atribuciones legales están: la de cooperar al progreso y mejora de la legislación patria; la de redactar y revisar los proyectos de códigos y demás leyes de carácter general que el Ejecutivo Federal someta a su estudio con el fin de presentarlos oportunamente a las Cámaras Legislativas, y la de redactar y revisar los proyectos de leyes de carácter local que el Ejecutivo de algún Estado sometiere a su estudio para presentarlos después a la respectiva Legislatura.

Con esta anotación quise encabezar mi discurso, para demostrar desde luego que la Academia de Ciencias Políticas y Sociales nace al amparo de un propósito útil y patriótico.

No vayáis a creer, que por timidez o candorosa precaución de académico novicio quiera yo silenciar la circunstancia de que el mundo moderno suele mirar con alguna hostilidad y aún con cierta ironía la creación de Academias. Corno si éstas hubieran de ser, hasta por definición, solamente reunión de señores graves, solemnes, adustos, ancianos, siempre vestidos de negro, y sobre el negro vestido no

27 *El Universal*, No. 2.831, Caracas, 20 de abril de 1917, p. 1 y 2; *El Nuevo Diario*, No. 1.544, Caracas, 20 de abril de 1917, p. 1, 2 y 3. También aparece en José Gil Fortoul, *Obras Completas, La esgrima moderna. Simfonía inacabada. Epistolario Inédito*, Volumen VII, Caracas, 1957, p. 311-316 y en Federico Pacanins y Carlos Fernández Cuesta (Prólogo y selección de notas), *Selección de Discursos Venezolanos del Siglo XX*, Colección Econoinvest, No. 5, 2001, p. 39-44. Estos materiales fueron ubicados por el Dr. Eugenio Hernández-Bretón.

más nota de soberbia, de petulancia o de escándalo, que los matices desleídos de alguna condecoración multicolor o los pétalos palidescientes de alguna flor que se marchita. No. Ni ha sido tampoco el propósito de quienes hemos contribuido al nacimiento de esta Academia, disfrazarnos a imagen y semejanza de otros países más antiguos, para imitar superficialmente la forma de sus institutos. Quisimos que naciera y aspiramos a que se desarrolle como organismo joven, vivaz, emprendedor, adecuado a nuestro medio, con el temperamento impulsivo, la sangre ardorosa y el espíritu reformador de nuestra adolescente democracia.

Pretendemos ser hombres de ciencia e intentamos colaborar en el progreso de las ciencias políticas y sociales... Si en este culto auditorio hubiere —habrá indudablemente— algún filósofo escéptico que desde su foro interno desee preguntar con qué fundamento calificamos tan categóricamente de ciencias a la sociología y a la política, fácil será y espontánea nuestra académica respuesta. Admitamos la menos pretenciosa de cuantas definiciones de la ciencia corren en el lenguaje filosófico; y digamos que es un sistema de conocimientos más o menos exactos y de hipótesis o conjeturas más o menos plausibles. Aun así, la política y la sociología tienen el mismo derecho a calificarse de ciencias, igual derecho que todas las demás, sin exceptuar las llamadas exactas, cuyos conceptos y cuyas leyes no son también otra cosa sino la manera provisoria o convencional con que la inteligencia humana sistematiza los movibles e infinitamente complicados aspectos de la realidad. Y el objeto de todas las ciencias es el mismo; acrecentar el dominio del hombre sobre las fuerzas naturales, para ponerlas a servicio de sus necesidades, de su vida mejor, de su mayor actividad orgánica e ideal.

Pero, aun así —podrá replicar el contradictor escéptico— vosotros, a diferencia del matemático, del químico, del astrónomo que caminan sobre evidentes realidades, váis caminando por entre simples abstracciones: el derecho, la ley, la libertad, la justicia, ideas o ideales que suelen cambiar de forma como las nubes y variar su rumbo como el viento. ¿Abstracciones? En verdad no es posible definir su esencia; pero tampoco es posible decir qué son en sí el número, el espacio o el tiempo, o la acción de unas moléculas sobre otras, o la circulación de un astro en el cielo sin fronteras, en el éter sin concebibles límites.

¿Abstracciones? No es abstracción la entraña que en nuestro pecho palpita, sufre y goza, laboratorio del dolor y del amor; ni es abstracción el espíritu que al conmover la masa cerebral y al golpear con sus alas los huesos del cráneo, propaga en todas direcciones la vibración intelectual que anima, alumbra y embellece al mundo. Sentimientos e ideas forman la sustancia y el tejido de nuestra vida individual y colectiva: forman también el lazo de simpatía y de solidaridad que

nos abraza con todo el universo: sin ellos todo fuera no más que soledad, silencio e inercia: la piedra sin brillo, la planta sin flor, el pájaro sin canto, el niño sin sonrisa, la mujer sin hermosura, el hombre sin palabra armoniosa, el pueblo sin coraje para conquistar sus libertades y sin nobleza al fin para derramar sobre las heridas del combate el bálsamo de la piedad o hacer que sobre las ruinas de las catástrofes sociales retorne y resplandezca la primavera de paz y de concordia.

Como las ciencias llamadas exactas, la sociología y la política tienen también sus realidades: realidad el derecho, sin el cual fuera imposible la vida misma del organismo social; realidad el bien, realidad el mal, sin cuya coexistencia parece hasta inverosímil que hubiese concebido el hombre la imagen más alta de su sistema intelectual, la imagen de la justicia, con su venda sobre los ojos y la balanza en la mano... ¿metáforas?... sí, como toda expresión verbal; pero en su fondo realidades, la realidad más íntima y al mismo tiempo más evidente y comprensiva; realidad, porque es un irresistible impulso del corazón, la tendencia perenne del espíritu, más todavía, la diaria y eterna necesidad —mandato y consuelo— encarna en otra metáfora que comprende igualmente toda la realidad—, nuestro viaje de peregrinos a través del misterio atraídos día y noche por un incógnito destino.

Sin esas realidades —el sentimiento depurado, la idea ennoblecida— el hombre social o el «animal político» de Aristóteles, se hubiera paralizado en su evolución a poco de aparecer sobre la tierra, convirtiéndose en una de tantas especies fijas. Viene, al contrario, desde los comienzos de su historia, ampliando cada día el impulso de su corazón y el horizonte de su espíritu, para encadenar a una voluntad reflexiva las fuerzas de la naturaleza, o indiferentes u hostiles. En ello radica el progreso y, volviendo a referirnos a la sociología y a la política, ello justifica de nuevo el carácter que se atribuyen de ciencias positivas y prácticas, no menos que la física o la química, no menos que las ciencias biológicas, de las cuales resultan las nuestras, alto coronamiento y síntesis total.

Ved, si no, el propósito y el efecto inmediato de algunas leyes civiles y políticas. Las de higiene pública analizan el medio externo y lo dominan y transforman para asegurar la salud del individuo y de la ciudad. Las penales se pudieran también llamar de sanidad, saneamiento social. Las de instrucción van preparando en cada generación la mentalidad del porvenir. Las leyes constitucionales garantizan la libertad del ciudadano y el benéfico funcionamiento del Gobierno. Las leyes internacionales —tratados y convenciones— atan entre sí, con lazos de común interés, a los pueblos, a las nacionalidades, a las razas y los continentes... ¡Ah! No vayáis a creer tampoco que cierto ambiente académico esté ya invadiéndome con hálito soporífero para olvidar, en cándida ideología, la presente realidad, la angustia y

tormentos de la hora que pasa. Bien sabemos todos —se ve, se siente y se oye— que en estos días tristes, de guerra universal, suelen ponerse en duda, por observadores pesimistas, la fortaleza y la eficacia de los viejos ideales de paz, solidaridad y concordia entre los pueblos, ni faltan quienes anuncien en libros y en tribunas la definitiva bancarrota del derecho internacional. Ven mal y se engañan. Mirad, si no, como ciertos lazos jurídicos entre las naciones, aun en medio de las batallas, no pueden nunca desaparecer ni romperse: el deber de respetar la vida del niño, de la mujer, del prisionero, del enemigo indefenso, o la tácita mutua obligación de bajar el arma e inclinarse ante la enfermera, ante la hermana de caridad, dulces imágenes arrojadas de negro y de blanco —de negro como viudas, de blanco como novias— que andan ahora, entre el dolor y la muerte, derramando sobre todos los hombres, creyentes o incrédulos, sus ánforas de compasión y de consuelo, cual si de los santos altares estuviesen bajando otra vez las vírgenes y los ángeles...

Bien sabemos que aun eso, lo más santo, suele violarse durante las crisis de locura o crueldad; pero no olvidemos tampoco que cada beligerante, acusado de semejante violación, procura en seguida desmentir, defenderse o disculparse. Y es que, todos, todos, así los que ofenden como los que defienden, marchan con el oído atento al fallo inevitable y final de algo —autoridad o tribunal supremo— que en cada crisis de la historia sentencia, y resuena después al través de los siglos: el aplauso o el castigo de la conciencia universal. Decidme ahora si un derecho, como el que formulan los Estados en sus tratados y convenciones, puede desaparecer por falta de sanción, cuando la tiene tan alta, tremenda y perdurable. En esta primavera, o en la otra, o en la otra, habrá por fin de terminar el cataclismo, y sobre la devastación, sobre las ruinas, sobre las tumbas, volverá la vida, el trabajo, la industria, la ciencia, a vigorizar la inteligencia humana en su esfuerzo por civilizar y embellecer la tierra; y como tantas pasadas veces, después del pasajero conflicto volverán las leyes internacionales a estrechar más los vínculos que entrelazan y solidarizan a los Estados, a los pueblos y a los continentes.

¿Idealismo? ¿Optimismo? Dejadme concluir al amparo de la generosa atención con que habéis acogido mis pobres palabras. Cada cual lleva en las luchas de la vida un lema, y el mío fué siempre, que el lamento pesimista y la desesperanza son una abdicación y una cobardía. Porque creo en la existencia del derecho y en la eficacia de la justicia; porque ni el hombre, ni las sociedades, ni la especie humana hubieran perdurado bajo el predominio de la fuerza y de la iniquidad.

Para nosotros, los hijos del Libertador, no se ha eclipsado el noble ideal que nos legó su genio, y ha de ser siempre norte de nuestro destino, resplandeciente como el sol, incorruptible como el oro, sonoro como el bronce.



**Discurso de clausura del doctor Pedro Manuel Arcaya, Presidente de la Academia, en la sesión inaugural de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 19 de abril de 1917<sup>283</sup>**

*Señor Presidente Provisional de la República:*

*Señoras y Señores:*

Ha quedado instalada solemnemente e inaugurada ahora sus tenidas, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Se me ha discernido la alta distinción de que sea yo su primer Presidente, acto de pura generosidad hacia mí por parte de mis ilustrados colegas. Aprovecho esta oportunidad para reiterarles la expresión de mi gratitud.

*Señores:*

La creación de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales será siempre timbre de honor para la Causa política que preside el Benemérito General Juan Vicente Gómez y para la administración del honorable ciudadano Doctor Victorino Márquez Bustillos. Con justa razón, pues, nos sentimos complacidos los que hemos recibido el honor de ser escogidos para constituir esta Corporación, y también deben estarlo todos aquellos que se interesen por el progreso intelectual de nuestra Patria, al cual habrá de contribuir ciertamente la nueva Academia.

Principal resultado de sus labores será, en efecto, el de ampliar las nociones reinantes entre nosotros acerca de los estudios jurídicos, vistos hasta ahora por lo común, tan sólo como una preparación para el ejercicio profesional de la Abogacía, con lamentable desdén de los aspectos más interesantes de la ciencia del derecho: los que miran a los dominios de la sociología, la filosofía y la historia, y con prescindencia de las otras ciencias políticas que no toquen a los asuntos del foro.

El derecho concreta en fórmulas que corresponden a las condiciones de la vida social el concepto de la justicia, instinto vago en las primeras edades de la humanidad, sentimiento poderoso después, y siempre el inspirador de los más nobles espíritus que han puestos sus empeños, unos en hacerlo triunfar sobre la tierra, otros –los fundadores de religiones– en convencer a los demás hombres que si no es esta vida, sí en las regiones de ultratumba la justicia habrá de reinar en absoluto, premiando y castigando según los méritos o culpas de cada uno.

28 <sup>3</sup> *El Universal*, No. 2.831, Caracas, 20 de abril de 1917, p. 1 y 2; *El Nuevo Diario*, No. 1.544, Caracas, 20 de abril de 1917, p. 1, 2 y 3. Estos materiales fueron ubicados por el Dr. Eugenio Hernández-Bretón.

Cómo se ha desarrollado el concepto de la justicia, aplicado a las relaciones de los hombres entre sí, es decir, cómo ha progresado el derecho, cuál es el fundamento racional y cuál ha sido el desenvolvimiento histórico de sus preceptos, hé aquí temas bastantes á ocupar la actividad intelectual de los más sagaces investigadores quienes, puestos a la obra, han logrado dejar en claro los orígenes de las instituciones jurídicas, desde sus rudimentos en los pueblos primitivos.

Fecundos son estos trabajos porque muestran á lo vivo la constante evolución de esas instituciones y la diversidad de su funcionamiento, según sean los sentimientos, las ideas o los prejuicios, y las condiciones del medio en cada momento histórico, evitando así que nos aferremos a determinadas fórmulas, consideradas erróneamente como definitivas e intangibles por algunos juristas o publicistas, que a tales fórmulas transitorias les atribuyen la santidad de lo que no es discutible.

El estudio del derecho desde el punto de vista sociológico comunica singular interés hasta las más áridas disposiciones de los códigos, y aunque no se trate de rastrear el origen de las instituciones jurídicas, la sola comparación de la existentes en los pueblos cultos de nuestro tiempo, es por demás conveniente al jurista, dándole mas amplitud a sus miras y una mejor comprensión de los problemas del derecho. Sucede a veces que ciertas ideas parecen raras y aun chocantes á quienes no están familiarizados sino con aquellas que inspiraron a los legisladores de su país ó de los pueblos cuyos Códigos tomaron ellos de modelo, cuando en verdad nada tienen de antijurídicas y se hallan acogidas en las leyes de otros pueblos, sin haber producido trastornos ni inconvenientes.

Respecto de otras instituciones, al contrario, como sucede con la del jurado, el estudio comparativo de su funcionamiento en diversos países enseñándonos que en algunos de ellos originaron funestos resultados, es bastante para calmar el entusiasmo que despierta la historia de sus beneficios donde tales instituciones tienen raigambre en las tradiciones y costumbres del pueblo.

#### *Honorables colegas*

Vasto campo se abre á nuestra diligencia y debemos esforzarnos en que no se frustren las esperanzas que la creación de esta Academia ha despertado, y a este fin es menester que no la dejemos languidecer en la indiferencia dándole vida con nuestro entusiasmo, de modo que nuestras labores resulten de utilidad y conveniencia para la Patria. Toca á esta Corporación dilucidar problemas importantes para la vida nacional, todos los cuales están en el radio de su Instituto. Procuremos profundizarlos con la atenta observación de nuestro medio, porque

ninguna solución que no se conforme á sus exigencias y necesidades prosperaría en la práctica.

Afanémonos también por que se propaguen las nociones fundamentales del derecho, de modo que se les dé cabida en los programas de la enseñanza y se generalicen en el público, echando así las bases necesarias para el verdadero progreso en el país de las ciencias políticas y sociales. Estas decaen donde sólo son objeto de estudio para raros especialistas, ni es fecundo el derecho sino cuando sus principios son conocidos y respetados por las masas, entrando a formar parte del acervo común de sus ideas e íntimas tendencias y dándose cuenta los ciudadanos de lo que deben y se les debe en las varias situaciones de la vida. Grande obra de educación sería ésta, y su iniciativa corresponde a Corporaciones de la índole de la que hoy instalamos.

*Señor Presidente de la República:*

La Academia se siente altamente honrada con vuestra presencia aquí y os da las más expresivas gracias, así como también a los demás Miembros del Ejecutivo Federal que os han acompañado, muy especialmente al señor Ministro de Instrucción Pública, quien tan buena voluntad ha demostrado en todo lo relativo á la fundación de este Cuerpo.

*Señores:*

Igual manifestación de reconocimiento dirijo en nombre de la Academia a los honorables Miembros del Cuerpo Diplomático aquí presentes, a los Cuerpos Académicos y docentes que han asistido al acto y a toda la distinguida concurrencia de damas y caballeros que nos han honrado a esta instalación.

Declaro clausurada la sesión inaugural de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.